



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Guerrero a incluir en sus programas de apoyo, a un mayor número de productores de coco en el Estado, así como proporcionar asistencia técnica, capacitación, orientación productiva y fitosanitaria

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Guerrero a incluir en sus programas de apoyo, a un mayor número de productores de coco en el Estado, así como proporcionar asistencia técnica, capacitación, orientación productiva y fitosanitaria, suscrita por la Senadora Nestora Salgado García del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 12 de junio de 2019 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Guerrero a incluir en sus programas de apoyo, a un mayor número de productores de coco en el Estado, así como proporcionar asistencia técnica, capacitación, orientación productiva y fitosanitaria

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión está de acuerdo con la Senadora Salgado en que el cultivo del cocotero es una de las actividades agroalimentarias con enorme relevancia en especial en el sureste del país. El coco es un suplemento alimenticio, además materia prima para otros productos como aceite, pasta, agua, jabones, cosméticos, artesanías, entre otros.

Ciertamente que el estado de Guerrero es el principal productor de coco en nuestro país, y su cultivo es el de segunda importancia económica en esta entidad.

Es un hecho que el cultivo de coco ha ido a la baja en los últimos 18 años, debido a la caída del precio internacional de copra y de aceite de coco y a factores como los bajos rendimientos, esquemas de comercialización erráticos, libre importación de grasas vegetales baratas de países asiáticos y de Brasil, la falta de organización de los productores y falta de desarrollo de nuevas tecnologías para el cultivo.

Siendo pues el cultivo de cocoteros de suma importancia en el Estado de Guerrero vemos en esta tercera Comisión la necesidad de aprobar este dictamen al que solo se le está haciendo un pequeño ajuste en redacción para que no sea repetitivo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Guerrero a incluir en sus programas de apoyo, a un mayor número de productores de coco en el Estado, así como proporcionar asistencia técnica, capacitación, orientación productiva y fitosanitaria

Cabe mencionar, que la pretensión de la proponente se aglutina en un único resolutivo, y a efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Guerrero a incluir en sus programas de apoyo, a un mayor número de productores de coco en el estado, así como proporcionar asistencia técnica, capacitación, orientación productiva y fitosanitaria.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Guerrero, que informe a esta Asamblea las acciones emprendidas para fortalecer la producción de cocotero en el estado.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del estado de Guerrero, a continuar con los programas de apoyo para los productores de coco en dicha Entidad, así como proporcionar asistencia técnica, capacitación, orientación productiva y fitosanitaria, e informe a esta Soberanía sobre las acciones emprendidas.</p>

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del estado de Guerrero, a continuar con los programas de apoyo para los productores de coco en dicha Entidad, así como proporcionar asistencia técnica, capacitación, orientación productiva y fitosanitaria, e informe a esta Soberanía sobre las acciones emprendidas.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 25 de junio de 2019.

Votación de Dictamen: Con punto de Acuerdo por el que exhorta al gobierno del estado de Guerrero a incluir en sus programas de apoyo, a un mayor número de productores de coco en el Estado, así como proporcionar asistencia técnica, capacitación, orientación productiva y fitosanitaria.

25/06/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

Secretaría



Sen. María Merced González González (MORENA) Hidalgo



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN) Puebla



Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) Yucatan

A favor	En contra	Abstención
		
		

Votación de Dictamen: Con punto de Acuerdo por el que exhorta al gobierno del estado de Guerrero a incluir en sus programas de apoyo, a un mayor número de productores de coco en el Estado, así como proporcionar asistencia técnica, capacitación, orientación productiva y fitosanitaria.

25/06/2019

Integrantes



Sen. Lucia Virginia Meza Guzmán
(MORENA) Morelos

	A favor	En contra	Abstención
Sen. Lucia Virginia Meza Guzmán (MORENA) Morelos			
Sen. Ana Lilia Rivera Rivera (MORENA) Tlaxcala			
Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero (MORENA) CDMX			
Dip. María de los Ángeles Huerta del Río (MORENA) México	 Dip. Guillermina Alvarado		

Votación de Dictamen: Con punto de Acuerdo por el que exhorta al gobierno del estado de Guerrero a incluir en sus programas de apoyo, a un mayor número de productores de coco en el Estado, así como proporcionar asistencia técnica, capacitación, orientación productiva y fitosanitaria.

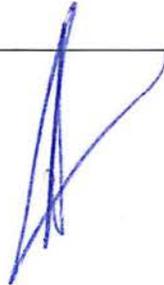
25/06/2019



Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán




Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León




Dip. Margarita Flores
Sánchez
(PRI) Nayarit

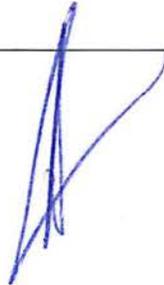



Dip. Itzcóatl Tonatihu Bravo
Padilla
(MC) Jalisco




Dip. Reginaldo Sandoval
Flores
(PT) Michoacán



	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro (MORENA) Michoacán			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN) Nuevo León			
Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI) Nayarit			
Dip. Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla (MC) Jalisco			
Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT) Michoacán			



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de Dictamen: Con punto de Acuerdo por el que exhorta al gobierno del estado de Guerrero a incluir en sus programas de apoyo, a un mayor número de productores de coco en el Estado, así como proporcionar asistencia técnica, capacitación, orientación productiva y fitosanitaria.

25/06/2019



Dip. Carlos Alberto
Puente Salas
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete
(PES) Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
